

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

27 de Mayo de 2010

Acta No. 20

Acta No. 20

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintisiete de Mayo del año Dos Mil Diez, se les ha convocado para celebrar la vigésima sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.

II.-Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 17 Extraordinaria de fecha 6 de mayo del 2010 y el Acta No. 18 Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2010.

III.-Seguimiento de Acuerdos

IV.-Informe de Comisiones

V.-Asuntos Generales.

VI.-Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con la presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que estuvieron presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 107

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 17 EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2010 Y EL ACTA No. 18 ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2010. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla Presidente Municipal expresa que presenta las Actas No. 17 Extraordinaria del 6 de mayo del 2010 y el Acta No. 18 de fecha 12 mayo 2010, y les pide que manifiesten si hay alguna observación, aclaración o algo que tengamos que corregir.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González señala que sí tiene una observación, en el acuerdo del Acta, precisamente es la 18, en la hoja 25, dice se aprobó el techo financiero para la compra de 30 automóviles para las dependencias municipales, por medio de un arrendamiento puro, con un valor aproximado de compra, ahí la duda de trece millones y medio, la duda es esta, porque ahí se repite, por ejemplo, ¿es compra o?.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara es arrendamiento.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González agrega bueno ahí está esa observación, así mismo cuestiona si se tiene la arrendadora.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde no, la arrendadora no se tiene, la arrendadora, a ver, nada más para entender, es una licitación, la arrendadora no sé.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González añade digo porque también la inquietud podría ser de que el interés, verdad va a ocasionar este tipo de.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla explica que se lanza una convocatoria, Maestra Delfina, es un procedimiento, no estamos, digo, hay un techo financiero, lo que estamos autorizando es el techo financiero, hasta ahí, ya la adquisición del bien inmueble, pues tiene

un proceso de adquisición, que hay que cumplir con la Ley y se tiene que cumplir con ese marco, la arrendadora, el nombre, no sabemos, es una licitación pública que se lanza en los periódicos, en la sesión pública y entra en este caso en el mejor postor, no sabemos, ahí no es compra, es arrendamiento hasta trece millones y pico de pesos, para que hagan el cambio, en vez de compra arrendamiento, ¿tiene alguien alguna otra observación?, sino es así para que hagan eso Señor Secretario, esa corrección y queda asentado en el Acta No.18, ¿Maestra, es 18?.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González indica así es.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara página 25.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González afirma así es.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se instruye para que se haga la corrección, que debe ser un arrendamiento, aunque haciendo la aclaración, que en el mismo texto del acuerdo 105, se manifiesta se aprobó el techo financiero para la compra de 30 automóviles, debe ser para las dependencias Municipales por medio de un arrendamiento puro, pero se haga la corrección arrendamiento.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa para que se haga la corrección, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada y muy amables Señores.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aprobado por Unanimidad. Generándose los siguientes:

Acuerdo No. 108

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA No. 17 EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2010.

Acuerdo No. 109

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 18 ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2010.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que le pide al Señor Secretario de lectura de los seguimientos de acuerdo que se han tomado en el Honorable Cabildo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que el Orden del Día se asentó en Acta, Compra y posterior Donación a quien resulte agraciada del Automóvil para el festejo del “Día de las Madres” del presente año, se asentó en Acta y se entregó Certificación, Compra y Posterior Donación a quien resulte agraciado del Automóvil para el festejo del “Día del Maestro” del presente año, se asentó en Acta y se entregó Certificación, Seguimiento de Acuerdos Sesión No. 18 Ordinaria, Orden del Día se asentó en Acta, Aprobación del Acta No. 16 Ordinaria de fecha 28 de Abril del 2010, se asentó en Acta, Nombrar recinto oficial al Teatro de la Ciudad para llevar a cabo Sesión Solemne el día 19 de Mayo del presente, se asentó en Acta, Aprobación para entregar Presea Sebastián Villegas Cumplido a la Universidad Autónoma de Nuevo León, se asentó en Acta, Aprobación para entregar Presea Sebastián Villegas Cumplido a C.P. Otón Ruiz Montemayor, se asentó en Acta, Aprobación del Fondo de Desarrollo Municipal 2010, se asentó en Acta y se entregó Certificación, Aprobación del Techo Financiero para Arrendamiento de Vehículos para Dependencias Municipales, se asentó en Acta y se entregó Certificación

IV.-INFORME DE COMISIONES En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta en este punto si los Coordinadores de las Comisiones quieren hacer uso de la palabra, es el momento, e indica, Pedro.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo saluda, buenos días, y agrega que en lo que respecta a la Coordinación de Comercio, que incluye Alcoholes, le dieron tres giros en la Sesión pasada de Cabildo, dos son Cambio de Domicilio y una apertura de un Café-Restaurant Bar, pero la Comisión ya checaron y lo van a someter a consideración, los dos Cambios de Domicilio, quedando pendiente el Café-Restaurant Bar, señala que el primer Cambio de Domicilio lo solicitó el Sr. Ricardo González González, de un Minisuper Abarrotes con Venta de Cerveza del Km. 145, carretera Nacional al domicilio Marina Silva 1001 poniente, ya la Comisión fue verifíco y está de acuerdo, ya firmaron el dictamen, nada más lo pongo a consideración de los compañeros.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona ¿y el siguiente punto Pedro?.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo agrega que el siguiente punto es un Cambio de Cervecería que se encontraba en la calle Emiliano Zapata con Belisario Domínguez, y pidió su cambio, la persona se llama Isabel Jasso Almaguer y lo pidió para la calle Hidalgo 716 y esquina con Treviño.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona ¿también?

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo indica que también le pide que lo ponga a consideración.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa si le permiten antes, y cuestiona Pedro, ¿ya sustentaste esto, con firmas y todo ese tipo de cuestiones que se requiere?.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo contesta sí Profe, ya está todo sustentado.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna solicita dar lectura al dictamen.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo indica que con mucho gusto: Cabildo, Linares, Nuevo León, presente, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 29-II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, nos dirigimos a este H. Cabildo los integrantes de la Comisión de Comercio, cuyos integrantes signan al calce con el fin de informar con la periodicidad legal, sobre las gestiones realizadas, permitiéndonos hacerlo de la siguiente manera, que después de realizar una minuciosa revisión de la solicitud del Sr. Ricardo González González y una vez que los integrantes de la Comisión de Comercio han verificado que se ha cumplido con todos los lineamientos de Alcoholes para el efecto de autorizar el Cambio de Domicilio del Minisuper Abarrotes con Venta de Cerveza, así como también verificar que no se yuxtaponga con ningún otro lineamiento Municipal como es el caso de la gestión que hoy nos ocupa, en virtud del anterior análisis, hemos de otorgar la aprobación del Cambio de Domicilio de Minisuper Abarrotes con Venta de Cerveza, del domicilio ubicado en carretera Nacional Km. 145 al domicilio ubicado en la calle Marina Silva No. 1001 poniente, de esta ciudad de Linares, Nuevo León, y ya firmamos todos los de la Comisión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta ¿quiénes son los de la Comisión?

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo responde su servidor, el Sr. Fco. Javier Galván Sánchez, el Dr. Jorge Luis Perales Elizondo, la Maestra Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre, y la Sra. Olga Leticia Romo Hernández.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega bien si están de acuerdo en este primer cambio de domicilio, ponemos a consideración del H. Cabildo, después de revisar y escuchar el dictamen de la comisión, si ustedes están de acuerdo en que se realice este cambio de uso de suelo sírvanse votar de la forma acostumbrada, para votar ésta solicitud.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que se aprueba por Mayoría con abstención del Lic. Ernesto Tamez. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 110

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DE EL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA, SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIALIDAD SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y COMERCIO EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO POR EL C. RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE UN MINI SUPER Y ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR UBICADO EN CARRETERA NACIONAL KM 145, MISMO QUE SE REUBICARÁ EN CALLE MARINA SILVA 1001 PTE. DE ÉSTA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR SUJETO A QUE CUMPLA CON EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara que abstención en razón de que, necesitaría ver el fundamento legal y saber si las firmas de los vecinos del nuevo domicilio donde van a estar instalados contaron con su consentimiento.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega muy bien, sigue el otro punto.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo añade que cuentan con las credenciales de elector y firmas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa muy bien, cree que la comisión hizo su trabajo y cree que están representados, y pasa al siguiente punto, que es el otro cambio de domicilio que quiero que lea el sustento y ponerlo a consideración de la mesa.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo lee: Cabildo de Linares N.L. Presente. Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de

Nuevo León, nos dirigimos a este H. Cabildo los integrantes de la Comisión de Comercio cuyos integrantes signan al calce, con el fin de informar sobre la periodicidad legal sobre las gestiones realizadas y vamos a hacerlo de la siguiente manera, después de haber realizado una minuciosa revisión de la solicitud del Sr. Isabel Jasso Almaguer y una vez que los integrantes de la Comisión de Comercio han verificado que se han cumplido con todos los lineamientos establecidos en el Reglamento de Alcoholes, para el efecto de autorizar el cambio de domicilio de cervecería, así como también verificar que no se yuxtaponga con ningún otro lineamiento municipal, como es el caso que la gestión que hoy nos ocupa, en virtud del anterior análisis hemos de otorgar la aprobación del cambio de domicilio de cervecería del domicilio formado por las calles Emiliano Zapata y Belisario Domínguez Zona Centro, de esta misma ciudad al domicilio ubicado en Av. Hidalgo 716 esquina con Calle Treviño en la zona centro de esta Ciudad de Linares Nuevo León y ya tenemos los de la omisión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica muy bien.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo añade lo pongo a su consideración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que después del dictamen de esta misma comisión pone a consideración el dictamen de este cambio de domicilio de esta cervecería, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que ha sido aprobado por Mayoría, con esa abstención.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara que es abstención en los mismos términos.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que con la abstención del Lic. Ernesto Tamez. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 111

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DE EL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA, SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y COMERCIO EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO POR EL C. J. ISABEL JASSO ALMAGUER DE LA CERVECERÍA UBICADA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y BELISARIO DOMINGUEZ EN LA

ZONA CENTRO, AL DOMICILIO UBICADO EN LA AV. HIDALGO No. 716 ESQUINA CON CALLE TREVIÑO EN LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR SUJETO A QUE CUMPLA CON EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández expresa que sobre lo que le toca de la Comisión de Patrimonio, indica nos reunimos los integrantes de la comisión y tiene aquí el dictamen del derecho de preferencia que nos dio del Sr. Manuel Juárez González, y procede a dar lectura: El Ing. Francisco Medina Quintanilla y la Ciudadana Olga Leticia Romo Hernández en mi carácter de Presidente Municipal y la Segunda en mi carácter de Síndico Segundo nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que en atención a su atento oficio recibido en esta Presidencia Municipal en fecha 26 de abril del 2010, mediante el cual nos otorga el derecho de preferencia que se refiere el Art. 89 de la Ley en vigor para la venta de la parcela marcada con el No. 34Z-2P1/3 ubicada en el Ejido San Felipe en el Municipio de Linares N.L. y amparado con el título de propiedad No. 3941 de fecha 29 de noviembre del 2001, según constancia que anexo al oficio anteriormente señalado, nos permitimos no aceptar su oferta por lo que nos tenemos inconveniente alguno a las personas de su elección el bien inmueble de su propiedad lo anterior se expide para los usos legales a que al interesado convengan, esta firmado por el Sr. Alcalde y una servidora tenemos las firmas donde nos reunimos la comisión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta quienes forman la comisión Sra. Olga para que quede asentado.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández responde la comisión lo forman el Lic. Jesús Saldaña, Pedro Marín, Dora Flores, Ernesto Tamez, José Luis Quintero y Francisco Galván.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa muy bien.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández añade se pone a su consideración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa quiero poner a consideración este punto del derecho de preferencia si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarse en la forma acostumbrada, muy amable.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica aprobado por Unanimidad.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala señor Alcalde aquí nada más me gustaría puntualizar un detallito en cuanto ese derecho de preferencia, que sería muy importante que se girara un oficio al tesorero municipal, para que en el efecto de que en el predial en donde se va a hacer objeto esa venta, poner ahí una anotación o algo que haga notar que el día que se efectúe la venta para efecto de que el ISAI se pague al precio que se esta detallando en el derecho de tanto, no recuerdo cual es la cantidad e que se establece, siete millones de pesos, entonces para el efecto de que ISAI v a ser un ingreso de \$140,000.00 para el efecto de que cuando se haga esa traslación de dominio.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade ingrese.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna observa que la tesorería tenga el conocimiento respecto a ese predial, de que si la operación se pone con un precio inferior pues detenerla, para el efecto de hacerle mención de que aquí se hizo mención que esa operación se iba a hacer por 7 millones de pesos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega bien que quede asentado en acta y darle seguimiento instrucción al Tesorero de ésta notificación.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández añade aquí está una nota que se va anexar ahí. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 112

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA NEGATIVA A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL SR. MANUEL JUÁREZ GONZÁLEZ DE LA PARCELA 34Z- 2 P1/3, UBICADA EN EL EJIDO SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000003941, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001, SEGÚN CONSTANCIA QUE ANEXÓ AL EXPEDIENTE, POR LO QUE NO TENEMOS INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

V.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que si no hay nadie de los coordinadores de comisión tomará la palabra y les indica que ahí tienen un exhorto, de un acuerdo que hace el H. Congreso del Estado de Nuevo León a los Municipios, y aclara que siempre respetando la autonomía municipal de cada uno de ellos, que tienen ahí el acuerdo y lo va a leer: el acuerdo del H. Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León con pleno respeto de la autonomía municipal, exhorta atentamente a los Municipios del Estado de Nuevo León a suspender la expedición de permisos temporales, para circulación de vehículos sin placas, a fin de coadyuvar a las labores contra la delincuencia organizada, segundo, la Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta atentamente a los Municipios del Estado de Nuevo León a incentivar el retiro de las láminas, películas o cualquier aditamento que limite o impida la plena visibilidad de las placas de los automóviles, indica que este acuerdo, éste exhorto, quiero comentarles que el Municipio tiene un ingreso anual por la expedición de este rubro de mayor a los doscientos cuarenta mil pesos anuales, esto quedaría en que este ingreso no se vería reflejado en la tesorería si toman la consideración del H. Congreso y el exhorto para hacerlo, que él analizando con la gente de tránsito municipal, por eso quiso trasladarlo hacia aquí para conjuntamente, lo discutieran, lo analizarán y viéramos de que manera podemos no mermar tanto ese flujo de recursos que tanta falta hace al municipio, pero siempre cuidando lo que nos están exhortando en el Congreso del Estado, no sabemos que va a hacer el Municipio de Hualahuises, indica que no sabe que vaya hacer el Municipio de Morelos o de Allende pero si quisiera que en el Municipio de Linares fuéramos responsables en este tipo de acciones, abre el diálogo para llevarlo a efecto, indica que aquí están los sustentos de lo que se recauda por este rubro, que lo analicen y no sabe si tengan algún comentario o alguna sugerencia con respecto a esto para darle seguimiento.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo expresa que él propone que los permisos provisionales se les diera exclusivamente a los carros nuevos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala a las agencias.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo afirma sí, por 30 días y sin renovación, pero si lo que es nada más los carros nuevos, cuando son carros, ya viejos, digo no viejos cuando no sean de agencia a esos carros se les trataría de diferente manera, esa es mi propuesta.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que quisiera saber cuál va a ser la instrucción que se le va a dar al Director de Tránsito Municipal para

efecto de que, van andar muchos vehículos, indica que lamentablemente aquí en Linares la situación económica, hay muchas gentes de las rancherías de lugares muy pobres, tienen sus vehículos y a veces no hay placas y a veces ocupan mucho eso, pensar como le pondríamos hacer para que tuvieran una posibilidad ellos de poder transitar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla observa que ese es precisamente, o lo ejercemos pleno éste exhorto, porque no podemos estar viendo la manera de poder controlar un parque vehicular a ti te doy, a ti si, y a ti no, nos metemos en situaciones delicadas de igualdad a la ciudadanía, posiblemente el punto de vista del Regidor Jesús las agencias, no el que compra el auto nuevo, las agencias regularmente trasladan el vehículo de un Municipio o de un estado a otro y eso nos da un poco de tranquilidad, porque notifica la agencia de automóviles esa solicitud y en el caso del que adquiriera un vehículo nuevo podemos pedirle a la agencia que extienda una carta o un oficio donde tal persona esta adquiriendo un vehículo, para que pueda sacar el permiso por treinta días para que después saque lo de las placas, sabemos que tenemos un problema mayúsculo en ese sentido, muchos no tenemos la regularización de las placas, no están las placas vigentes, las gentes de las comunidades rurales batallan, precisamente para esto, por eso quisimos subir este punto de acuerdo para discutirlo, ahorita están suspendidos, di la instrucción de que se suspendiera para analizarlo y ver cual es la mejor opción, ver que es lo que tenemos que hacer.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona si como Cabildo podemos autorizarlo aunque se contraponga con el Congreso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que el Congreso del Estado lanza un exhorto al Municipio para homologar.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica es una sugerencia.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega así es.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que él sugiere o su punto de vista es, no se pueden suspender los permisos, de hecho mucha gente habiendo permisos no respeta, el que anda metido en algunas situaciones ilícitas con permiso o sin permisos, camionetas robadas y mil cosas va a continuar con su situación, aquí como lo decía usted señor Alcalde la cuestión vehicular si no le vamos a poner permisos va a ser mucho más difícil controlar, yo lo único que diría es si se les va a dar un permiso y se están solicitando varios requisitos, bueno pues que se agreguen uno o dos

requisitos más, por ejemplo que lleven una carta del Juez Auxiliar poner algunas otras situaciones por ahí, ¿verdad?, para que se les otorgue el permiso, porque lo que decía el Lic. Tamez tiene razón muchas comunidades tienen sus vehículos, algunos no traen placas, hacen el esfuerzo de ir a sacar su permiso por un mes o dos meses x, y limitarlos a eso, pues vamos a dar derecho a que los infracciones mas porque no traen permiso y tienen la necesidad de salir de sus comunidades, y los mismo que andan aquí.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que coincide plenamente, aquí el exhorto que hace el Congreso es muy claro y lo dice, es coadyuvar precisamente contra la delincuencia, hay muchos casos que se suscitan cuando das un permiso y ese vehículo esta involucrado en una acción se van quién es, no es el dueño si es, con permiso y con placas, estoy consciente que el que transita mal, va andar mal, aquí lo que quiero es que lo ayuden a definir, o lo dejamos igual o vemos la manera de cómo otorgar permisos a la ciudadanía, si me preguntaran financieramente, son doscientos cuarenta mil mensuales que deja de percibir el Municipio en ese rubro, pero tampoco queremos caer en una cuestión que nos están haciendo el exhorto el Congreso del Estado es simple, cómo podemos coadyuvar en éste exhorto pero sin tampoco lesionar los derechos de todos los ciudadanos, el reglamento te dice que puedes sacar un permiso siempre y cuando cumplas con los requisitos que establece.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que por eso mencionaba hace rato, aumentarles los requisitos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que ya están establecidos, tu credencial de elector, tu comprobante, la factura del vehículo, comprobante de domicilio, digo, están establecidos, indica que prácticamente si nosotros cerramos la puerta se van a ir a Villagrán, o Hualahuises, yo no sé que vayan a hacer en Hualahuises.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que da lo mismo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala con su permiso señor Alcalde, porque no lo pasamos a la comisión de Reglamentación, nos juntamos también todos los Regidores porque creo que estaríamos ahorita dando muchas opiniones para dar un buen razonamiento para no afectar interés de los Linarenses y también para no afectar los intereses de las agencias de que pues quieran pedir al momento de solicitar el permiso, porque podemos decir no, a los de las arrendadoras si porque son carros nuevos, y a los que son de escasos recursos y no tienen para sacar placas estaríamos hablando de

que no habría igualdad de circunstancias, yo creo que pasarlo a la comisión, hacer un estudio, un análisis nosotros y llegar a un acuerdo consensado para en la próxima sesión llegar a una conclusión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta al señor Secretario si quiere hacer un comentario.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que quiere comentarles, siente la obligación, porque he estado muy en contacto con elementos de la SEDENA y dicen que Linares es uno de los pocos municipios en donde hay un desorden ese sentido, en ese renglón, en ese rubro, como es posible que anden circulando vehículos sin placas, sin permiso, con placas vencidas, que es un desorden a lo mejor ha habido mucha sensibilidad de parte de la autoridad por no lastimar el bolsillo de la gente que no tiene recursos y eso lo entendemos todos, pero cree que si hay necesidad de poner orden, ustedes analícenlo establezcan su criterio, pero si la SEDENA nos ha dado su manera de pensar porque ellos cuando ponen sus filtros, sus retenes, se dan cuenta de cada diez vehículos que paran es increíble 4 andan mal, en el aspecto de documentación, circulación sin permiso, placas vencidas, sin placas, eso es nada más un comentario que le quería hacer.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape pregunta ¿aquí en Linares?

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde aquí en Linares.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona ¿de cada diez andan 4 mal?

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde así es.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape pregunta ¿y cual es la opinión?

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aclara no, creo que el Alcalde les está dando a ustedes oportunidad para que establezcan un criterio en éste renglón y ustedes analícenlo y ustedes vean.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala si aquí prácticamente, quisimos subir, vuelvo a reiterar, éste punto para discusión y análisis, porque es muy importante en la situación en la que prevalecemos, entonces que se pase a comisión, te digo siguen suspendidos los permisos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa pero yo ahí a lo que me referiría, con el permiso de usted, que ganaríamos nosotros con suspender los permisos acaso si traen placas vencidas, los tránsitos saben, si no traen permiso los tránsitos saben, los que tienen que ejecutar son ellos y no lo hacen, entonces que ganaríamos nosotros.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que estamos hablando del permiso de cartón, de placas de cartón, hay muchos que no pagan tenencia, que no sacan sus placas es cuestión de poder, si hacemos un aplicación formal nos vemos con la sociedad, vamos a comenzar una serie de infracciones y no nos la vamos a acabar, es cuestión de punto de vista que podamos tener.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que recuerda en un tiempo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega pero lo pasamos a Cabildo, lo consideramos y lo pasan a que lo analicen, voy a dar la instrucción se habían suspendido salvo las agencias, hasta que no vertiera una opinión el pleno sobre este punto, si no llegamos a nada ahorita o no se resuelve nada seguimos dando autorización de las placas hasta que no tengamos la autorización del pleno que es lo que va a suceder, o sea esto es un exhorto, nos están invitando, nos están pidiendo que coadyuvemos a éste tema, siempre y cuando respetando la autonomía municipal, es decisión de nosotros, no es decisión de ellos, ellos están haciendo un exhorto, cae la responsabilidad sobre el pleno, que es lo que vamos a hacer, entonces vamos a acatar lo que la comisión dictamine, lo que ustedes revisen, lo que ustedes crean que es prudente para que pasen, pregunta ¿quién representa a la comisión?, Reglamentación para que analicen para que vean esquemas del como si, pero podemos otorgar bajo este criterio o nada más a ellos o nada más a estos, que les pide que analicen, si les pide que quede asentado que para la próxima sesión, para nosotros no caer, y mandar al Congreso del Estado la resolución que nosotros estamos tomando.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala que le gustaría hacer un comentario a los regidores, se puede emplear el término de gracia también, o para no ser tan coercitivos en una decisión que se vaya a tomar, se le puede dar un plazo al ciudadano, conductor, propietario de un vehículo que se le de un término de 60 días para que regularice su situación, no se podría dar una instrucción y comenzar así de golpe, cree que un apercibimiento ustedes véanlo de que manera podemos llegar al ciudadano, a concientizarlo de que se requiere que regularice su situación vehicular.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú expresa que está de acuerdo con el Licenciado porque si se debe también poner orden y si eso va ayudar contra la delincuencia organizada que mejor apoyar en eso, claro como usted dice, concientizar a la gente o buscar de que forma.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega sí, se haría la difusión necesaria.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú añade que si falta un orden ahí.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que en el Municipio de Linares por acuerdo de Cabildo se suspenden permisos de placas y que todo aquel persona o dueño de vehículo que no tenga que se acerque a regularizar y ya buscaríamos un convenio con el Gobierno del Estado a través de la Tesorería, pues para que se regularice porque esto va a reflejar recursos.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández expresa que también está de acuerdo en eso, porque todos somos muy comodinos, si no nos dicen nada y si nos van a dar un permiso y nosotros no traemos las placas, aquí somos muy comodinos, yo pienso que si estaría bien sobre suspender estos, bueno es mi opinión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala hay que también exhorta a la comisión que inviten al Director de Tránsito para ver que tanto rubro, yo lo que se es que el mayor rubro de todos los que piden son las agencias son los que más ingresan, no es tanto el porcentaje del ciudadano que traen un permiso, un permiso y un permiso, hay que verlo para que ustedes lo analicen.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que pensaría una cosa señor Alcalde, si nosotros dejamos de dar los permisos por un lado los recursos se van a limitar d los recursos, que yo creo que el Congreso a lo mejor no nos autorizaría esos doscientos cuarenta mil pesos que entraran al Municipio, y por otro lado como usted decía se van a ir al Hualahuises, se van a ir aquí a Hidalgo o a Villagrán a sacar los permisos y con nosotros continuaría peor la situación, porque entonces no tendríamos ya ningún control vehicular, si no se otorgarán los permiso, porque, porque van andar sin permiso, van a andar sin placa, va a ser mayor el desorden, si puedo intervenir ahí con la comisión, que creo yo que si lo puedo hacer, yo estaría de acuerdo y desde ahorita les diría es preferible que se sigan otorgando los permisos, por un lado las finanzas del Municipio, cuestiona ¿cuántas calles no se pueden pavimentar con eso? o arreglar algunas banquetas o cuestiones por ahí, indica que definitivamente y por otro lado, si no damos los permisos creo que se haría mas grande el desorden del control vehicular.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala pasamos al segundo punto de Asuntos Generales y este pasa a comisión, aclarando que para la próxima sesión queda resuelta ésta solicitud

En el segundo punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que se está enviando para su aprobación y análisis, autoricen y comenta que hoy por hoy los vehículos que se depositan en Tránsito Municipal no pagan nada y ahí se quedan un mes dos meses un año, dos, y pues ahí se quedan indica que están tratando de poner orden también en ese sentido de que aquel vehículo que sea depositado en el área municipal en el corralón municipal tenga también una cuota del 50% del salario mínimo, estamos hablando de \$35.00, \$37.00 pesos diarios depositando ese vehículo, nos lo está remitiendo para su autorización, su análisis o su rechazo, y le comino también que es una manera de poner orden porque, hay vehículos ahí que tienen ocho meses, ahí están, entonces no me cobran ahí que se quede y mientras puedan, yo lo saco y yo veo, los otros municipios cobran, aclara que tampoco queremos llegar al abuso de cobrar algo excesivo, hace la observación que cree que cobran \$70.00 , \$80.00 pesos diarios los demás, \$35.00, \$37.00 pesos es la mitad, realmente si nos apuramos a hacerlo.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre expresa que en este caso considero que si no retiran los automóviles del espacio de tránsito es porque no tienen dinero, que muchas veces no tienen dinero ni para pagar la multa, considera que se deben de marcar lineamientos en el sentido de que se de un plazo para retirarlo, si no lo retiran en determinado tiempo, y que a lo mejor es muy drástico, entonces ya se toman medidas, pero por lo pronto considera que es una lesión muy grande cobrarles.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que lo pone a consideración.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que si le permiten, está de acuerdo con la Maestra en algún punto, de que se les de un espacio de tiempo x días para que pasen a recoger su vehículo, pero posteriormente cree que si es conveniente, agrega que las demás empresas al momento de que entra el vehículo en ese momento comienzan a cobrar inmediatamente y lo podemos constatar cualquiera de nosotros, cree que el Municipio de estar perjudicando a las personas los está beneficiando, si lo observamos, porque no se les va a cobrar la misma cantidad que se les están cobrando en las otras empresas, aquí es un 30% del salario mínimo y allá te cobran, perdón es el 50%, pero allá te cobran el 100% de un salario mínimo, entonces en lugar de estar perjudicándolos Maestra con todo respeto, los estamos beneficiando en la propuesta que está haciendo el Alcalde porque no se les esta cobrando lo que les cobran otras empresas más sin embargo van y lo liquidan y es menos, pero de alguna forma se le está haciendo conciencia al ciudadano de que pase a pagar lo que se debe, ellos prefieren y me lo han comentado a mi

y creo que a muchos de ustedes, es preferible que lo dejen ahí y que les cobren una cuota, a ir a pagar acá porque les cobran todo definitivamente.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala a lo mejor aquí podríamos poner 24, horas pasando o 36 horas va a comenzar a cobrar la cuota, es un termino prudente para el manejo del seguro de retirar y buscar el taller, que cree que en un término de 36 horas, es justo solicitando y viendo la opinión de la señora Regidora, un espacio y nos vamos obligando, bueno estamos regularizando algo que deberíamos de ejercer.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna observa que con el permiso del señor Alcalde cree a su juicio que esto es del orden de reglamentación, porque hay un Reglamento de Tránsito Municipal, que es el que debemos de modificar y que seria la Comisión de Reglamentación, también el que debería de ver ese asunto, porque desconoce en este momento, cuáles serán los lineamientos que establece el Reglamento de Tránsito respecto a la detección y resguardo de las unidades que están retenidas por un accidente de tránsito, porque saldrían otras dudas al respecto, de que todos los vehículos que sean parte de un accidente de tránsito entonces ya no vayan a entrar las grúas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega entran las del Municipio, unas se depositan cuando son choques leves, van al tránsito municipal, cuando ya son cuestiones grave el vehículo va y se deposita a lo que son los garajes, ésta solicitud que está haciendo el Director sabemos que hay un Reglamento de Tránsito, que está estipulado y lo conocemos en lo personal esto seria como si fuera un ingreso, obtener un ingreso de algo que están ocupando un espacio físico, el problema es que nos dilatamos, no nos cobran, y ahí se queda, hay gente que la mayoría son responsables, pero también la gran mayoría hay se ven y hay se quedan los coches y luego tenemos problemas que le faltó una llanta, que me la robaron, que me la quitaron y también tenemos otros problemas, entonces cree que aquí si ustedes dan la oportunidad de subirlo ya de una vez y votarlo y decir bueno si de 36 horas tu vehículo está en tránsito municipal, accidentado a partir de 36 horas se va a cobrar 50% de Salario mínimo para que quede establecido y que quede normado, que entre en vigor a partir de tal fecha, ¿le ponemos la fecha?, que fechas podemos empezar el 1° de junio para hacer la difusión necesaria.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape añade póngalo a votación.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona no sé si alguien más señor secretario.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa nada más un poquito, ahondar un poquito en esa propuesta que está haciendo el señor Alcalde, son dos renglones la cuestión administrativa infracción al Reglamento de Tránsito y otra situación sería que va con el ánimo siempre de ayudar al bolsillo del ciudadano, casi por lo general cuando un vehículo participa en un siniestro va y se deposita en una de las empresas, las empresas ahí es muy difícil que te rebajen un día, que el 20, 30% ellos cobran sus días, porque no darle la oportunidad, porque hay espacio, a la Dirección de Tránsito para que se deposite el vehículo en un término de 5, 6 días muchas veces los vehículos se ponen a disposición del Agente del Ministerio Público mientras que se deslinda un hecho, entonces son 5, 6 días que al ciudadano le cuestan \$500.00 pesos y a veces no se los ganan, entonces si los dejamos en tránsito mientras que viene la orden de salida del Agente del Ministerio Público, al ciudadano le va a costar \$200.00, \$250.00 pesos, indica que ahí es donde les estamos ayudando, aclara que si vemos que el agente del Ministerio Público consigna al juzgado y se comienza a pelear, bueno pues entonces se traslada a una de las empresas, indica que sería de gran ayuda al ciudadano que mientras que hace sus trámites para liberar el vehículo que sea el Director de Tránsito quien tenga el resguardo y que la orden de liberación se gire al Director de Tránsito y le ayudamos al ciudadano en ese aspecto, eso para que lo tomen en consideración.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape añade que tiene razón, que él nada más les preguntaría algo a los Regidores y Síndicos, cuántas veces no tenemos algún problema por ahí que tenemos que andar en medio de esta situación, y tenemos que andar viendo a los que tiene esas empresas a ver si nos hacen el favor de que les hagan un descuento, porque continuamente tenemos la problemática esa, cree que aquí en esa situación se nos facilitaría más para apoyar a la gente.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala muy bien, si me lo permiten quiero proponer al H. Cabildo, en relación a eso de que sean 36 horas de darles un espacio de 36 horas una cuota diaria del 50% del salario mínimo entrando en vigor el 1° de junio para hacer la difusión necesaria, 72 horas okey entrando en vigor el 1 de junio con una cuota del 50% del salario mínimo, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 113

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL A PARTIR DE LAS 72 HORAS SE COBRE EL 50% DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, LO ANTERIOR A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DEL 2010.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade muchas gracias.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González expresa que aquí otra observación, nada más, quien firma la solicitud, quien firma.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que es propuesta del Alcalde con solicitud del Director.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González agrega bueno para estar enterados.

En el punto número tres de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que hemos venido escuchando en los últimos meses es un Reglamento de Limpia del Municipio de Linares, no contamos con un reglamento establecido, autorizado y regularizado, que quisiera que este se fuera también a la comisión, y la próxima sesión si me gustaría de veras que entrara en vigor, les voy a decir porque varios artículos y varias acciones que tenemos que hacer, volviendo al parque vehicular, hay muchos vehículos que están varados en la vía pública y que tienen a los, meses y ahí están yonqueados y no podemos actuar aquí, el Reglamento marca en uno de sus artículos el como poder nosotros como autoridad municipal, entrar, aperebir primero y luego otra vez y luego ya entrar en acción, eso es en cuanto a los vehículos que se encuentran en la vía pública, que no está reglamentado, que no lo tenemos, el retiro el cobro como seria la sanción, marcan ya los salarios como seria, el otro punto también importante, que cree que es el más importante son los terrenos baldíos que se encuentran por todo Linares, por lo regular los que tenemos un solar baldío, así lo decimos que es baldío y ahí se queda y no hay un reglamento de cómo operar, hablan los vecinos, molestos porque al frente de su casa, al lado de su casa hay maleza, salen bichos, dan mala imagen y se va creando un foco de infección, también este reglamento marcaría la forma en que tenemos que actuar en estos casos, se manda una notificación al dueño una primera vez, la

segunda vez si no hace caso el departamento de Limpia del municipio lo limpiaría, y el cobro de este mismo es lo que quiero lo discutan se agregue al catastro o buscar una manera de cómo ejercerlo, porque también es otra de las acciones que tenemos que hacer y la responsabilidad de nosotros es poner orden en ese sentido y que nos sintamos responsables, hay estados y municipios que no permite que crezca nadtita, porque las acciones son fuertes, eso lo vamos dilatando, lo vamos dejando, ahí están y nadie se hace responsable de los predios y el ciudadano con justa razón anda ofuscado, con quien va, y no podemos ir nosotros y espérate mañana porque tengo trabajo, podemos implementar un programa específico, retiro de unidades chatarra de la vía pública y otro de los puntos que esta agregado aquí, es la limpia de los terrenos baldíos, vienen una serie de cosas no tirar basura que quiero que lo analicen y lo discutan, este le pido a la comisión que me hagan favor de que lo revisen lo ajusten, lo agreguen, lo que se tenga que hacer en este aspecto para ver si estamos en posibilidades la próxima sesión para empezar a entrar en vigor en este proyecto de reglamentación.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que su pregunta señor Alcalde es, algún Consejo Ciudadano intervino en la elaboración de ésta.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde no, eso es algo que está en otros municipios, se está regulando, que está en vigor, el Municipio de San Pedro, Monterrey, San Nicolás Guadalupe, es algo que estamos tratando de amoldar aquí, que nosotros, la comisión puede hacer, lo que ustedes consideren hacer, si invitan a gente experta, si invitan al Director de la Facultad de Ciencias Forestales, si invitan al Director de Limpia, para que puedan discutirlo y ver lo que se tortura todos los días andar en esto.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que es lo que quería comentarle, porque es muy importante que tengamos reglamentos que nos guíen en la forma de actuar en el Municipio, pero también que se de la participación ciudadana, porque eso es una situación que atañe directamente a nosotros los Linarenses ¿verdad?, para que no se vaya a interpretar que el Cabildo es el que esté imponiendo las sanciones, que el Cabildo es el que está diciendo cuando se esta infringiendo algo, y más que nada conocer el sentir de la ciudadanía respecto a este tema, que es muy importante.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa quiero comentarte señor Regidor perdón Regidor, están conformados los Consejos Consultivos Ciudadanos, están establecidos, están reglamentados, los Coordinadores pueden reunirse con los Presidentes, pero sobre todo la responsabilidad recae sobre nosotros los que estamos aquí, realmente la

participación ciudadana siempre le hemos apostado, la opinión es buena, el escuchar, el agrega, la discusión interna de cómo debemos de actuar, somos los que estamos aquí en la mesa, adelante.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape señala que definitivamente la responsabilidad cae en la administración de los solares baldíos, si nosotros vamos y le preguntamos al vecino que esta pegado al que tiene el solar baldío oiga que es lo que usted sugiere para el que tiene el solar, pues que lo multen, porque no limpia yo aquí estoy, la sociedad es lo que va a decir, que multen a la persona que esta con el solar baldío, entonces por eso dice el señor Alcalde la responsabilidad cae en nosotros y es cierto, si se deben tomar algunas medidas, verdad definitivamente, algunas personas y me lo han comentado, es que no hallo quien me limpia, yo preferiría que el Municipio tuviera una cuadrilla, que me dijera tanto se le va a cobrar por metro cuadrado, tantos metros cuadrados son, tanto va a pagar, porque dice no tenemos quien limpie, y es cierto hay personas de la tercera edad que tiene los solares, pero no tiene quien se los limpie, pero si están en disposición de pagar, verdad si hay que buscar un mecanismo ahí, que servicios primarios tenga alguna cuadrilla donde se va y se levanta el predio que quieren que se limpie y va y se levanta el terreno que quieren que se limpie y que lo pague inmediatamente a través de Tesorería es una de las formas que pudiera funcionar el limpiar todos esos solares baldíos, que hay mucha gente que esta en la mejor disposición pero no tiene quien se lo haga.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú expresa que a ella se le hace un excelentísimo proyecto esto, aparte piensa que la gente debe aprender a tener limpia su ciudad y eso nos favorece a todos, a ella le parece excelente.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que le estamos dando más trabajo, pero ojalá que a la brevedad debemos consultarlo para entrar a vigor y comenzar a actuar las dependencias involucradas, ver como tenemos que hacerlo, Servicios Públicos Municipales está haciendo un esfuerzo mayúsculo, mayúsculo para mantener las vialidades como las vemos ahora, nos falta, pero nos falta actuar en estas medidas terrenos baldíos, coches que tiene años, y aplicarlo y sancionar como debe de ser.

En el cuarto punto de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que en este punto el Ing. Oscar Ruiz está solicitando al H. Cabildo, a nosotros o ustedes, nos autorizo un ejercicio del 2009, para que se aplicará

en Biodigestores en la Col. Solidaridad, hubo una economía en este proyecto de \$121,438.57, esta pidiendo la autorización para que este recurso se quede ahí mismo en la Col. Solidaridad en pisos firmes, estamos hablando que se va a ver beneficiadas entre 18 y 20 familias en lo que es el piso firme, les pido, nada más su autorización para que este rubro que tenemos en Biodigestores esta economía se aplique en lo que es la Col. Solidaridad para la gente más necesitada que no tiene piso, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada para que.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad el punto No. 4. Por lo que se genera el siguiente

Acuerdo No. 114

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSOS DEL FISE 2009, ECONOMÍAS DE LA OBRA INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR (29 UNIDADES) EN LA COL. SOLIDARIDAD, LAS CUALES SE APLICARAN EN PISO FIRME DE LOS MISMOS BENEFICIARIOS POR UN IMPORTE DE \$121,438.57 (CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.).

En el punto número cinco de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que en este punto quiero remitir a la comisión correspondiente Derecho de Preferencia que hace el señor Sergio Gallardo Vélez de un lote ubicado en la Parcela No. 89Z1P3/3 ubicado en el Ejido San Felipe Municipio de Linares N.L. en una superficie de 4.92 hectáreas, eso es para que la comisión lleve a efecto su estudio y dictaminación del mismo.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que si le permite cree que a eso se le debe dar trámite aquí mismo en la reunión, porque el Municipio usted como Alcalde representante de nosotros tiene, quiere comprarlo, intereses.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega entonces creo que debemos aprobarlo, si la persona esa va hacer alguna cuestión que lo haga, y de acuerdo como decía el Lic. Tamez nada más que se haga la requisición a Tesorería para la cuestión de cobro allá, posteriormente.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica bueno, creo que a mi juicio deben de pasarlo a la comisión, si leen el escrito no establecen la cantidad para efecto de que el Municipio ejerza el Derecho de Tanto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala creo que podemos, si me lo permiten, y ponerlo a consideración, yo creo podemos ponerlo y autorizarlo con la condición de que pongan el valor de la operación para que a la brevedad, esta última salió primero el del Gobierno del Estado que el de nosotros.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega sí, es cierto.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que eso la verdad le apenó mucho, con la persona porque salió primero y me trajo primero el del Gobierno del Estado entonces si no tenemos ningún interés de ejercerlo, si ustedes están de acuerdo se autoriza con la salvedad de que vaya la comisión, a ver en cuanto lo vas a vender que vas a hacer, para que quede establecido, y como usted decía señor Licenciado pasar a Tesorería y que se dictamine el costo del valor de la operación.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna indica que a él le gustaría escuchar el comentario del Secretario de Ayuntamiento, como el visor de la cuestión legal de que se realicen las cosas apegado a estricto derecho, pues si no se establece una cantidad como vamos a brincarnos una situación ahí.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que quisiera nada más dejar establecido lo que él ha sido receptor, quisiera decirle a este cuerpo colegiado, que de los asuntos que se ponen a consideración de Cabildo, cree que más que todo es por ignorancia de los vendedores de que se están brincando un procedimiento y lo hacen, porque lógicamente al hacer el traspaso o la venta y le dicen, nada más que aquí es ejidal oye aquí lleva el derecho de preferencia el municipio y las personas lo hacen sin mala fe, porque ya tienen comprador, inclusive ya tienen realizada la venta, entonces sería de muy mala fe de parte del municipio que sin tener interés de adquirir se le retenga un propósito sano, que es, el hacer algo del patrimonio de una persona, yo creo que a lo mejor si se pone a consideración de Cabildo a lo mejor vamos a lastimar la economía de una familia y en resumidas cuentas el municipio no va a comprar y sin embargo lo vas a entretener 30 días, para que realice su venta y se detengan algunos proyectos de las personas interesadas en este predio, el hecho de que no venga la cantidad Licenciado, el cree que no te lo van a poner los pesos a tostón, podríamos aperecibir a la persona de que nos diga que cantidad quiere pero que sería, digo sería una situación en donde está muy claro que el Municipio no tiene interés, no es

por el hecho de que te vaya a regalar, no te lo va a reglar, cree que si ustedes van y se ubican en el predio a lo mejor hasta ya va a haber alguna construcción, cree que actuado de mala fe, y en el buen sentido de la palabra ¿existe propósito? cree que aquí esta el señor Alcalde para manifestarlo y va a suceder lo que ha sucedido cuando se pone a consideración de ustedes, de que el municipio no tiene ningún interés en adquirir y es muy respetable la opinión que ustedes tengan en este aspecto, pero tomen en cuenta esto.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que respeta su comentario pero la Ley así lo establece, aquí no podemos hablar de buena fe, ni de mala fe, claro nosotros las instituciones públicas actuamos de buena fe, institucionalmente está establecido eso, que somos gentes de buena fe, pero lamentablemente todas estas cuestiones pasan por un Notario que es un experto en el derecho y el experto en derecho debe de saber que cuando se vende una parcela hay que cumplir con el derecho de Preferencia, entonces en esta situación particular no cabe la situación que usted me comenta la ignorancia, porque esto esta pasando por un Notario, de hecho si paso por el Gobierno del Estado omitieron hablarlo pasado por el Municipio, cree que nomás ponerle que vuelvan a presentar el escrito que le pongan la cantidad en la cual van a ser objeto esas ventas para efecto de poder nosotros dictaminarlo y pasarlo, no cree que haya ningún problema porque si no tenemos la capacidad para ejercer el derecho de preferencia, pero si cumplir con la ley, para no andar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que cree señor Licenciado con todo respeto también para su comentario, el Lic. Rubén Doria Secretario de Ayuntamiento hablaba de la ignorancia de la venta del que esta comprando no del Notario, el Notario sabe perfectamente lo que está haciendo, el problema es que vamos con el Notario ya cuando tenemos la operación lista, ya con hechos consumados, pero si no hay preferencia del Municipio ni va adquirir y estamos tardando en la operación y a los 15 días o 30 días vamos a decir lo mismo, que no hay derecho de preferencia para esto, yo quisiera que más compañeros opinaran y están de acuerdo que esta cosa fuera así, o digo , pues ustedes son los que de una u otra manera opinen, yo quisiera escuchar más opiniones.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica Licenciado Tamez agregando nada más un poquito para terminar mi comentario, desde luego habrá alguna salvedad que el hecho de la ignorancia el Municipio no se va a callar ni va a consentir, él cree que si el día de mañana algún bien inmueble omite dar conocimiento a Cabildo y el Municipio tiene interés en adquirir se va abajo la venta, definitivamente, pero cree que esta muy claro, le están

diciendo la ubicación del predio, donde se encuentra que tantas hectáreas y si esta sustentado el interés del Municipio, para adelante.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa okey, mi punto es, volviendo como el otro derecho de preferencia, estableces una cantidad de venta y es la manera de que el Municipio se percata, de cuánto va a cobrar de ISAI, aquí nos deja una laguna, después si el señor pone la cantidad que el quiera, pues lamentablemente ya no vamos a estar en la posibilidad de calcular el pago del ISAI.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade te lo va poner ahorita o mañana el precio de venta que el está poniendo, si el quiere poner un peso, te lo va a poner un peso ahorita y mañana, porque son hechos consumadas licenciado, digo no podemos tapar el sol con un dedo en este tipo de situaciones, porque realmente cuando ya estas con el notario dice a es que nada más que necesitas esto, allá y acá, entonces.

El C.Regidor Azael Cortes Aldape agrega que es un seguimiento lo que se lee esta dando.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica perdón maestra yo quisiera, tiene la opinión adelante.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre señala que considera que le está sonando como que órale apruébenlo, y aclara que si el señor se brinco un procedimiento, que ella desconoce, pero es cuestión de lógica, si el señor se brinco un procedimiento y tiene que esperar quince días o un mes para que esto se resuelva, pues que se espere, después de todo la situación no la hizo bien, y debe estar consiente de que no la hizo bien.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo observa que él va a ser franco maestra, dirigiéndose a la C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre, así mismo comenta que a él le paso en una ocasión, tuvo un terreno ejidal, lo vendió y le paso lo mismo por desconocimiento de las, del reglamento, hizo la venta después se tuvo que hacer todo, pero en este caso son hechos consumados, no sé si conozcan el terreno, ya prácticamente esta lotificado, esta fraccionado, inclusive hay algunas casas por ahí, esta enfrente del parquecito que está ahí en el Ejido San Felipe, él siento que no hay necesidad de darle largas al asunto.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega porque no lo ponen a consideración señor Alcalde.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica no sé si alguien más de las Regidores o Síndicos tiene una opinión.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo añade que piensa que se ponga a consideración al cabo como quiera no se va adquirir, es lo que pienso.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández indica que ella está de acuerdo porque si el Municipio no tiene interés, lo está diciendo ahorita y lo vamos a decir dentro de quince día va a ser lo mismo, yo pienso que de una vez, se lleve a consideración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona si alguien más tiene una opinión, señora Regidora, si es así vamos a subir a consideración del pleno la autorización de no preferencia de esta parcela, si están de acuerdo sírvanse manifestarse de la forma acostumbrada, si están a favor de darle la determinación a esta persona de no derecho de preferencia.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que ha sido aprobado por Mayoría con la abstención del Lic, Ernesto Tamez, la abstención de la Maestra en Rosalba, en contra usted es contra o abstención.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara que es abstención en razón de que falta claridad al escrito.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala la Maestra Delfina que es.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González indica que igualmente.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa en que sentido Maestra.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González aclara de que se requiere de que vea más completa la información.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa correcto se aprueba por Mayoría el punto No. 5 es abstención de la Regidora Dora, se aprueba por Mayoría el punto 5 del orden del día. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 115

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA SE APROBÓ LA NEGATIVA A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL SR. SERGIO GALLARDO VÉLEZ DE UN LOTE UBICADO EN LA PARCELA No. 89Z1-P3/3 UBICADO EN EL EJIDO SAN FELIPE MUNICIPIO DE LINARES N.L. EN UNA SUPERFICIE DE 4.92 HECTÁREAS. PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA IRMA BELIS

MELÉNDEZ, INSCRITA BAJO EL No. 1127, VOL. 130, LIBRO 28, SECCIÓN I PROPIEDAD UNIDAD LINARES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE LINARES, N.L.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape pregunta ¿que es abstención y que es contra?, Licenciado.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna contesta en abstención porque no tengo conocimiento de la cantidad, no puedo estar en contra porque realmente no sé si con esta cantidad podemos ejercer el derecho de tanto, si nos dicen a peso el lote, pues lo compramos, si me dicen \$30,000.00 y no lo tenemos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona y si el representante nuestro aunque sea a peso no está de acuerdo en comprarlo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna responde bueno pues lo pondríamos al pleno.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica muchas gracias.

En el punto número seis de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que por ahí el señor Contralor se reunió con un grupo de Regidores y Síndicos el día de ayer tengo notificación para lo de “Linares 1,000” es la escrituración en este tema de San Joaquín la Regularización de los predios para la verificación de todo el barrido de lo que ya se hizo por parte de Fomerrey, y cree que ya analizaron, discutieron y le dieron seguimiento a cada uno de los puntos, en cada uno de estos para poder dar seguimiento a este beneficioso programa que hemos venido desarrollando, pues no sabe si el Síndico Primero, Jorge tienes alguna opinión, nada más para estar enterados.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo indica sí, estuvimos ayer con el Contador Ignacio Carrera, ya nos planteo la situación de un programa muy ambicioso por cierto, que tiene el señor Alcalde, de darle seguridad a la tenencia de la tierra para las personas que están de alguna manera irregular en sus terrenos, expresa que cree que esa es la primera parte, considera que es un programa que va a beneficiar a muchas familias, por un lado y por otro representa un ingreso para el Municipio, al tenerlo en el padrón en el predial, cree que es algo muy importante y ojalá sigan regularizando los terrenos que todavía están de manera irregular.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que quiere hacer un comentario antes de su aprobación, que está muy de acuerdo en que se este regularizando la situación, de la gente aquí en Linares, porque darle una escritura o un título de propiedad a la gente le das certeza y seguridad jurídica a las familias, nada más su comentario es que aprobar este censo, porque así nos dijo que era un censo de la San Joaquín, entonces estoy de acuerdo en que se le escriture a San Joaquín que es lo que está tratando este oficio, siempre y cuando se cumplan los lineamientos de la Ley de Co Propiedades Rurales vigente en el Estado, que es el que establece la manera de llevar la escrituración que corresponden al Fondo Legal conforme al decreto del ex Gobernador Natividad González Paras en donde establece los lineamientos que hay que seguir para efecto de llevar a cabo esta titulación y escrituración.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape observa que él sin mucho rollo y mucha situación de que no entiende eso de copro lo que dijo ahí el Licenciado ¿verdad?, está de acuerdo en que se les escriture porque lo necesitan y tienen ya muchos años, ya muchos abogados los han estafado, ya muchos los han defraudado, ya les han hecho mil cosas mucha gente y ahorita cree que son 300 y pico de pesos lo que se les va a cobrar para que se les regularice a ellos los terrenos, y ya sientan la seguridad de que esos terrenos van a ser de ellos, la verdad a mi me da mucho gusto porque es gente de campo, es gente que necesita y lo felicito señor Alcalde por esta decisión.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que es una decisión del pleno, no es particular esto es un equipo, ustedes forman parte de esto y que bueno estamos poniendo un granito de arena no nada más en San Joaquín, en La Petaca, en la Gloria Mendiola 1, Gloria Mendiola 3, Sectores que por años se han establecido sin un sustento legal, yo los felicito a ustedes también, y bien si no hay otro punto que tratar.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que nada más quisiera hacer este comentario con relación a lo que está diciendo aquí el Regidor, el compañero con relación a que aplaude este Programa “Linares 1,000” cree nada más para ahondar un poquito ha sido un esfuerzo conjunto de las autoridades municipales y estatales, desde allí de la Secretaría de Ayuntamiento, en coordinación de un grupo de personas que están participando con nosotros se está haciendo un barrido en las colonias es un programa donde se le dedica mucho tiempo y mucho esfuerzo, porque así lo está instruyendo el señor Alcalde y afortunadamente ya estamos viendo los primeros resultados que son los que están poniendo aquí a la mesa, por lo pronto San Joaquín ustedes vieron no es un censo es la gente que va a recibir

un Título de Propiedad porque así lo viene especificando cada una de las personas que van a recibir ese beneficio y así estamos en La Petaca, en la Gloria Mendiola, se está trabajando en diferentes colonias y realmente es de aplaudirse este apoyo por parte de este cuerpo colegiado en sacar adelante este programa.

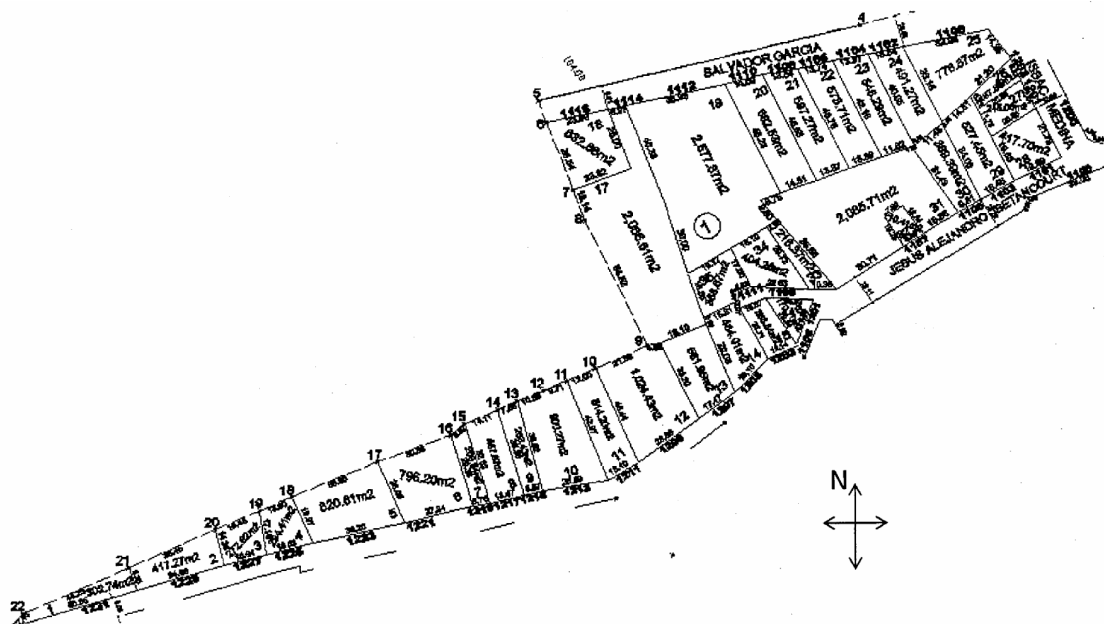
El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que sube a consideración del pleno este punto.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad el punto No. 6 del Orden del Día. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 116

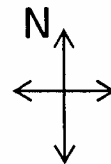
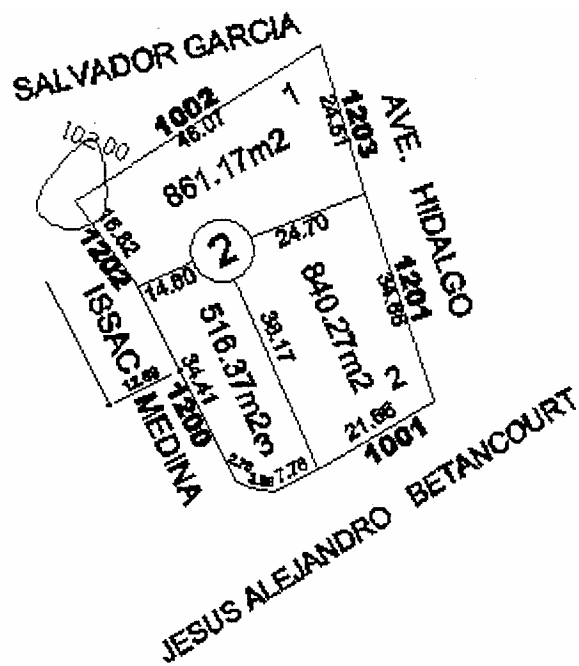
POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA LISTA DE BENEFICIARIOS CON EL PROGRAMA "LINARES 1000" DEL PREDIO DENOMINADO SAN JOAQUIN PARA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, A LOS CUALES SE LES REALIZÓ LEVANTAMIENTOS DE CENSO, VERIFICACIÓN DE LOTE, Y MANZANA, LO ANTERIOR PARA DAR CABIDA A LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN, CONFORME A LAS ÁREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESTABLECEN EN LAS MISMAS, CONSTITUYÉNDOSE EL PATRIMONIO FAMILIAR, ASI MISMO PARA MODIFICACIONES DEL MISMO TENDRÁ FACULTAD EL ALCALDE Y LA SÍNDICO SEGUNDO EN EL CAMBIO DE BENEFICIARIOS LA CUAL DEBERÁ SER REVISADA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE LEY. DICHAS SOLICITUDES EN ORDEN RIGUROSO CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

MANZANA 1



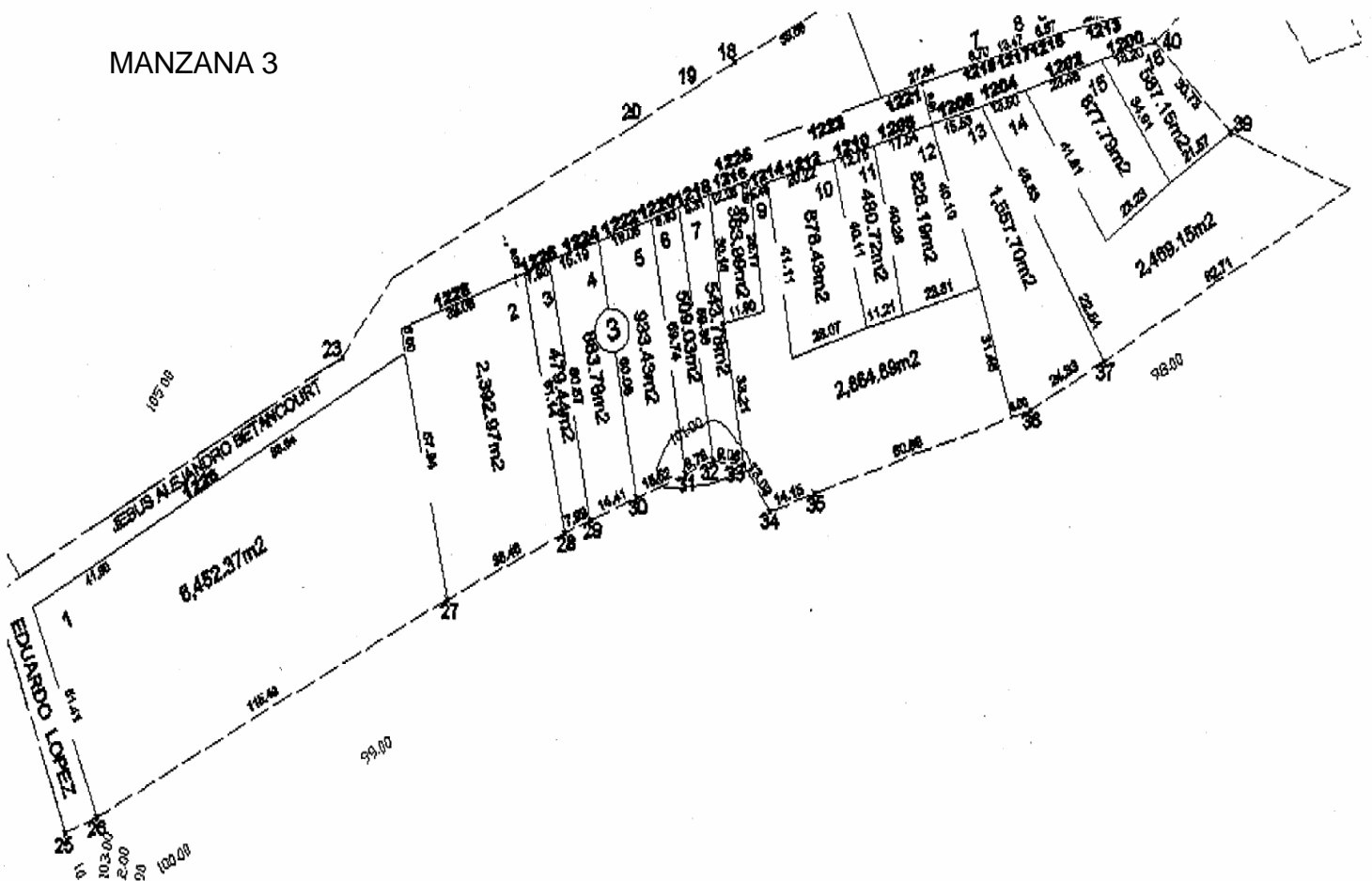
1. OLGA NELY GUTIÉRREZ ALEJANDRO
2. TERESA DE JESÚS ALEJANDRO MARTÍNEZ Y FELIPE MATA MENDOZA
3. ALEJANDRA GUADALUPE GUTIÉRREZ ALEJANDRO
4. ENRIQUE AGUSTÍN ARDINES DE LEÓN Y NANCY MIREYA ALEJANDRO RIVERA
5. ENRIQUE AGUSTÍN ARDINES DE LEÓN Y NANCY MIREYA ALEJANDRO RIVERA
6. CARLOS ANTONIO CAVAZOS VILLARREAL Y ORALIA ALEJANDRO RIVERA
7. MA. DOLORES ALEJANDRO MOTAÑO Y JAVIER AGUILAR SÁNCHEZ
8. MA. CRUZ HERNÁNDEZ PARDO Y FRANCISCOJAVIER MARTÍNEZ CUEVAS
9. MARÍA CRISTINA ALEJANDRO MONTAÑO Y JOSÉ EDELMIRO ESCOBEDO GÓMEZ
10. CARLOS HORACIO SILVA ELIZONDO Y MYRIAM GISEL MORALES MARTÍNEZ
11. ROSA LINDA ALEJANDRO CAZARES Y CAYETANO JIMÉNEZ VILLALOBOS
12. BALDEMAR ALEJANDRO URBINA Y JACOBA CAZARES CHARLES
13. GUADALUPE ALEJANDRO CAZARES Y OLIVIA HERNÁNDEZ IBARRA
14. MARÍA DEL ROBLE ALEJANDRO CAZARES Y RICARDO MEDRANO ENRIQUEZ
15. VALDEMAR ALEJANDRO CAZARES
16. VALDEMAR ALEJANDRO CAZARES
17. LORENA ALEJANDRO SAUCEDA
18. EDUARDO SAUL MIRELES BARRERA
19. CERVANDO ALEJANDRO URBINA(ESCRITURADO)
20. DIANA IDALIA RODRIGUEZ ALEJANDRO
21. MA. IDALIA ALEJANDRO SÁNCHEZ Y ROGELIO RODRIGUEZ SOLIS
22. REYNA ISABEL ALEJANDRO SÁNCHEZ Y FELIPE SALAZAR RAMÍREZ
23. HERCULANO ALEJANDRO URBINA Y REYNA SÁNCHEZ CADENA
24. MIGUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ Y MARICELA OLIVARES GALINDO
25. JUAN ELEAZAR ALEJANDRO Y SONIA GRACIELS ALEJANDRO BARAJAS
26. BERTHA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
27. ELIDA CAZARES ALEMADE Y GONZALO CARRANZA ARREOLA
28. HÉCTOR JESÚS PECINA MOCTEZUMA Y RUTH CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CAZARES
29. ANA ESTHER RODRIGUEZ CAZARES
30. CARLOS NOÉ CAZARES ALAMEDA
31. JESUS CAZARES ALAMEDA
32. IGLESIA
33. CERVANDO ALEJANDRO URBINA
34. VALDEMAR ALEJANDRO URBINA
35. JUAN PABLO ALEJANDRO CAZARES Y BLANCA VERÓNICA PEZ RAMÍREZ
36. SILVESTRE CAZARES ALAMEDA

MANZANA 2



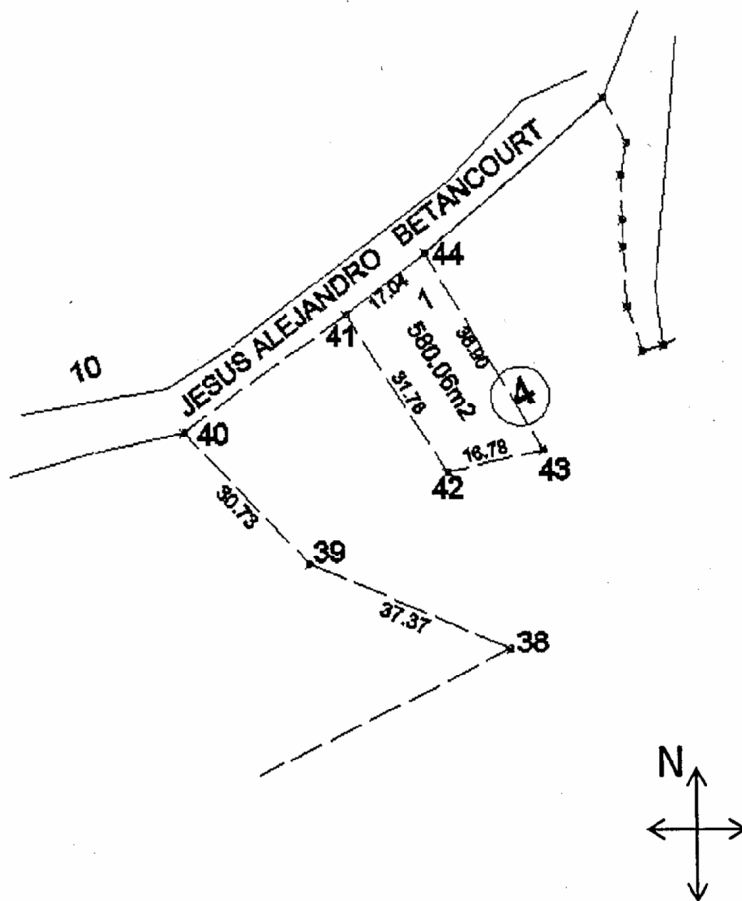
1. MARÍA ELENA ALEJANDRO SÁNCHEZ
2. HERCULANO ALEJANDRO SÁNCHEZ Y NOHEMÍ RUBIO IBARRA
3. PEDRO GOMEZ LÓPEZ Y CIRIA DEL CARMEN ALEJANDRO SÁNCHEZ

MANZANA 3



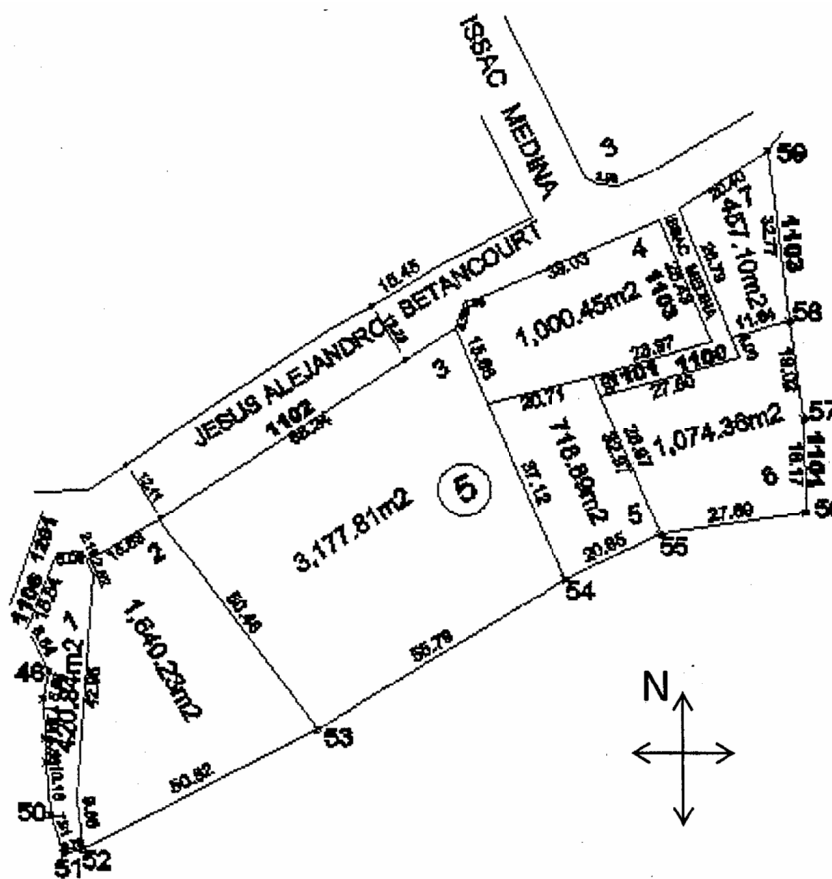
5. BERTHA ALEJANDRO MARTÍNEZ
6. OLGA ALEJANDRO MARTÍNEZ Y FLORENTINO IBARRA REYNA
7. GLORIA ALEJANDRO MARTÍNEZ Y JOSE ANTONIO ORTIS REYNA
8. MA. ERCILIA ALEJANDRO RIVERA Y EDUARDO SÁNCHEZ RUIZ
9. JORGE EDUARDO ALEJANDRO RIVERA Y ADRIAN ELIZONDO GONZÁLEZ
10. FRANCISCO JAVIER ALEJANDRO RIVERA
11. MARIA GUADALUPE ALEJANDRO RIVERA
12. BLANCA IDALIA ALEJANDRO RIVERA
13. MARCOS JAVIER GONZÁLEZ BASALDUA
14. ENRIQUE AGUSTIN ARDINES DE LEÓN Y NANCY MIREYA ALEJANDRO RIVERA
15. SAUL ALEJANDRO ALAMEDA
16. ROSALIO CAZARES ANAYA

MANZANA 4



1. JOSEFINA ALEJANDRO MONTAÑO Y ALFREDO LÓPEZ GALINDO

MANZANA 5



1. PEDRO TORRES MATAMOROS
2. ALFONSO ALJANDRO URBINA
3. CERVANDO ALEJANDRO URBINA(ESCRITURADO)
4. ESCUELA
5. SANDRA PATRICIA ALEJANDRO SÁNCHEZ
6. RAMON ALEJANDRO SÁNCHEZ
7. MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ Y MARICELA OLIVARES GALINDO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla les expresa su agradecimiento e indica que no habiendo otro asunto que tratar procederá a dar por terminada la sesión.

IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. El señor Alcalde da por clausurada la sesión número vigésima Ordinaria de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diez siendo las nueve horas, con cincuenta y cinco minutos. Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg